JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

Bogotá, D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Hipotecario No. 11001-4189-034-**2020-00153**-00

En atención a la petición elevada por la parte demandante, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, el Despacho **DISPONE:**

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda de la referencia.

SEGUNDO: SIN CONDENA en costas y perjuicios por no haberse causado.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 35 hoy, 10 de junio de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

MAMV

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4d9df0945912cf96dfdbc04c11ca1f326568caa436b5a5dc3f225a90a99988a

Documento generado en 09/06/2021 01:03:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

MAMV